

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

11552 VALENCIA

Doña Amparo Prieto Trencó, Secretario Judicial del Juzgado de lo Mercantil núm. 1 de Valencia,

Por el presente hago saber: Que en este Juzgado en autos de Concurso de Acreedores núm. 830/10 relativos a la mercantil Promociones Sollana, S.L., con domicilio en Sollana (Valencia), Polígono Industrial La Ermita, c/ Dels Borja, núm. 12, y C.I.F. número B-46686945, se ha dictado auto de esta fecha por el que se decreta la terminación de la fase común del concurso y la apertura de la fase de convenio, señalándose para que tenga lugar la pertinente Junta de Acreedores el próximo día 10 de junio de 2011, a las 10:00 horas, en la Sala de Audiencias de este Juzgado.

Los acreedores podrán adherirse a la propuesta de convenio en los términos del artículo 115-3 LC. Deberán comparecer con los documentos originales que acrediten su identidad y la representación en que intervengan, en su caso.

Lo que se hace saber para general conocimiento y a los efectos del artículo 111-2 en relación con el artículo 23 LC.

Valencia, 15 de marzo de 2011.- El Secretario Judicial.

ID: A110021537-1